



Municipalidad de Yguazú

Dirección de Administración y Finanzas

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS RUBRO 232

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(2) N.º: 05/2024

(3) Institución: Municipalidad de Yguazú

(4) Mes/Año: Mayo/ 2024

(5) Nombre y Apellido del beneficiario	(6) C.I. N.º	(7) Funcionario: Si / No	(8) Cargo o función que desempeña	(9) Disposición legal de asignación de viático Nº / Fecha	(10) Destino de la comisión de servicio	(11) Período de la comisión de servicio	(12) Motivo de la comisión de servicio.	(13) Viático asignado (G.)	Registro Contable- SICO (14)	
									Nº Obliga ción Fecha	Nº Egreso Fecha
1. Oscar Eladio Esteche Lugo	4311297	Si	Secretario Privado	575-02/05/2024	Asunción	02/05/2024	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones ante la Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS). Según resolución Intendencia Municipal. N° 575/2024	526.000		
2. Mauro Makoto Kawano Agüero	1544803	Si	Intendente Municipal	578-02/05/2024	Asunción	02/05/2024	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de poder participar de un Evento de Lanzamiento Organizado por el Banco Continental y la Embajada de Japón. Según resolución Intendencia Municipal. N° 578/2024	526.000		



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

3.	Oscar Eladio Esteche Lugo	4311297	Si	Secretario Privado	665-20/05/2024	Asunción	20/05/2024	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar traslado de paciente desde el Hospital Regional de Ciudad del Este hasta el Hospital San Jorge. Según resolución Intendencia Municipal. N° 665/2024	300.000		
4.	Celso Portillo Cáceres	4468757	Si	Concejal Municipal	697 – 27/05/2024	Distrito de Yguazú	27/05/2024	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de verificación de planos en varios puntos del Distrito de Yguazú Según Resolución Intendencia Municipal. N° 697/2024	150.000		
5.	Mauro Makoto Kawano Agüero	1544803	Si	Intendente Municipal	713-28/05/2024	Asunción	28/05/2024	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en la Embajada de Japón. Según resolución Intendencia Municipal. N° 713/2024	526.000		
6.	Ciro Ramón González Britos	1092274	Si	Concejal Municipal	739-30/05/2024	Asunción	30/05/2024	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Según resolución Intendencia Municipal. N° 739/2024	526.000		
TOTAL									2.554.000		

Obs.: La Municipalidad de Yguazú no se encuentra inscripto en el Registro Contable – SICO.



(Handwritten signature of Luciano Vergara Gill)

Lic. Luciano Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú

(1) Firma del funcionario responsable del área de administración y finanzas

Aclaración de firma: Luciano Vergara Gill
 C.I. N°: 5.518.508



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA:02/05/2024.-
CHEQUE N°: 918723
O. P. N°: 419

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO	4.311.297	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje en Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones ante la Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS). Según planilla y Resolución I.M.N° 575/2024.-	526.000	Oscar Esteche
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veinte y seis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gijl
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CI 918723



526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN 02 - 05 - 2024
DD MM AAAA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

Páguese a la orden de

QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

La suma de Guaraníes



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000960007764820291872343⑈

OSCAR ESTECHE

4311297

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
 Emisión : 02/05/2024 10:11:58

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2024

Beneficiario : **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO**

Nro.Obligación : 419

Nro.Gasto : 363.1

RUC/DI : CDI 4311297

Tipo Comprobante:

Nro. Comprobante: 419

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.024	Plan Financiero Vigente del Mes MAYO	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	12.000.000	12.000.000	0	0	526.000	0	4.358.000	4.884.000	7.116.000
TOTAL		12.000.000	12.000.000	0	0	526.000	0	4.358.000	4.884.000	7.116.000



Firma, sello
 Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
 Órgano de Control Interno



Firma, sello
 Responsable de Presupuesto

Ing. Mauro M. Kawano A.
 Intendente
 Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 575/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE LA SECRETARIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (SENADIS) -

Distrito de Yguazú, 02 de Mayo de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y.-----

- ❖ **CONSIDERANDO:** Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones ante la secretaria nacional de discapacidad (SENADIS).-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Oscar Eladio Esteche Lugo* con *C.I. N° 4.311.297*, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), con la finalidad de llevar adelante gestiones ante la secretaria nacional de discapacidad (SENADIS). -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 575/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE LA SECRETARIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (SENADIS) -

Distrito de Yguazú, 02 de Mayo de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y.-----

- ❖ **CONSIDERANDO:** Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones ante la secretaria nacional de discapacidad (SENADIS).-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Oscar Eladio Esteche Lugo* con *C.I. N° 4.311.297*, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), con la finalidad de llevar adelante gestiones ante la secretaria nacional de discapacidad (SENADIS). -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



RESOLUCIÓN I.M. N° 576/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
 Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 576/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE LA SECRETARIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (SENADIS), POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 02 de Mayo de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
 Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
 Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
 Intendente Municipal

KuDE de Factura electrónica



Combubar Company S.R.L.
 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHICULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS
 ESPECIALIZADOS LAVADEROS DE AUTOS COMERCIO AL
 POR MENOR EN MINI MERCADOS Y
 DESPENSAS COMERCIO AL POR MENOR DE
 COMBUSTIBLES DE USO DOMESTICO, GAS ENVASADO,
 LEÑA Y CARBÓN RESTAURANTES Y PARRILLADAS
 Casa Matriz:

Calle 7 de octubre s/Tupa Rekavo
 Sucursal: Autopista, Ruta N 2 Mcal. Jose
 Felix Estigarribia KM 74.
 Tel.: 0982320113
 RUC: 80048992-6
 Timbrado: 16099663
 Válido desde: 21/12/2022
 Fecha: 02/05/2024 Hora: 23:41:34
 Nro. de documento: 063-001-0116928
 Venta de mercadería

Cliente: MUNICIPALIDAD DISTRITO YGUAZU
 RUC: 80024013-8
 Condición de venta: Contado

Producto	Importe
MIXTO JAMON Y QUESO MAO (10809030940)	
1 UNI x 10.500	10.500
EMPANADA DE POLLO FRITO BR (1050107250)	
1 UNI x 5.500	5.500
EMPANADA DE CARNE ECONOMICO BR (1050107218)	
1 UNI x 5.500	5.500
BALY ENERGY DRINK LATA 473ML (1010101100)	
1 UNI x 13.000	13.000
FANTA NARANJA 500ML (1010103027)	
1 UNI x 6.500	6.500
FANTA PIÑA 500ML (1010103029)	
1 UNI x 6.500	6.500
FANTA GUARANA 500ML (1010103030)	
1 UNI x 6.500	6.500
HALLS MENTA-LYPTUS (1020102027)	
1 UNI x 2.500	2.500
Descuento	0
Redondeo	0
TOTAL	56.500
Liquidacion del I.V.A.	
Sub-Total I.V.A. 10%	5.137
Sub-Total I.V.A. 5%	0
IVA Total	5.137



Consulte la validez de esta factura electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>
 0180 0489 9260 6300 1011 6928
 1202 4050 2118 7416 5500

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor: 6028
 Fecha Hora: 02-05-2024 17:41:25
 N° de Transacción: 7205859
 Carril: PYV132
 Categoría: CAT. 1
 Método de Pago: EFECTIVO
 Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 8827
 Fecha Hora: 02-05-2024 16:32:15
 N° de Transacción: 1127730
 Carril: PYV203
 Categoría: CAT. 1
 Método de Pago: EFECTIVO
 Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor: 6020
 Fecha Hora: 02-05-2024 23:03:52
 N° de Transacción: 6481913
 Carril: PYV103
 Categoría: CAT. 1
 Método de Pago: EFECTIVO
 Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6043
 Fecha Hora: 03-05-2024 00:28:16
 N° de Transacción: 3208399
 Carril: PYV232
 Categoría: CAT. 1
 Método de Pago: EFECTIVO
 Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **419**
Fecha: 02/05/2024

Beneficiario: OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

Documento: CDI 4311297

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-419

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	363/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 918723

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000

GUARANÍES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: 4311297 FIRMA: *Oscar Esteche*

Distrito Yguazú, 02 de Mayo del 2024.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO OSCAR ELADIO ESTECHE, C.I.: 4.311.297 quien me desempeño como **SECRETARIO PRIVADO**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 02/ 05 / 2024.-

Fecha de Retorno: 02 / 05 / 2024.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE LA SECRETARIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (SENADIS)

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veinte y seis mil). -

Oscar Esteche

Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
RUC: 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



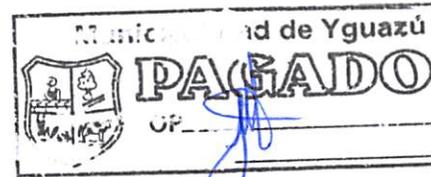
FECHA: 02/05/2024.-
CHEQUE N°: 328680
O. P. N°: 426

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MAURO KAWANO AGUERO	1.544.803	Provisión de pasaje y viático para realizar viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en un evento de lanzamiento organizado por el Banco Continental y la Embajada de Japón. Según Resolución Intendencia Municipal N° 578/2024	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veinte y seis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 578/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UN EVENTO DE LANZAMIENTO ORGANIZADO POR EL BANCO CONTINENTAL Y LA EMBAJADA DE JAPON. -

Distrito de Yguazú, 02 de Mayo de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central para Participar En Un Evento De Lanzamiento Organizado Por El Banco Continental Y La Embajada De Japón. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Señor Mauro Kawano** con **C.I. N° 1.544.803** por un valor de guaraníes Quinientos Veintiseis Mil (G. 526.000), para participar en un Evento de Lanzamiento Organizado Por El Banco Continental Y La Embajada De Japón.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponden y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 578/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UN EVENTO DE LANZAMIENTO ORGANIZADO POR EL BANCO CONTINENTAL Y LA EMBAJADA DE JAPON. -

Distrito de Yguazú, 02 de Mayo de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central para Participar En Un Evento De Lanzamiento Organizado Por El Banco Continental Y La Embajada De Japón. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Señor Mauro Kawano** con **C.I. N° 1.544.803** por un valor de guaraníes Quinientos Veintiseis Mil (G. 526.000), para participar en un Evento de Lanzamiento Organizado Por El Banco Continental Y La Embajada De Japón.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 577/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UN EVENTO DE LAZNAMIENTO ORGANIZADO POR EL BANCO CONTINENTAL Y LA EMBAJADA DE JAPON)-, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 02 de Mayo de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL**", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 577/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UN EVENTO DE LAZNAMIENTO ORGANIZADO POR EL BANCO CONTINENTAL Y LA EMBAJADA DE JAPON)-, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 02 de Mayo de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL**", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 02 de mayo del 2024.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO Mauro Makoto Kawano Agüero, C.I.: 1.544.803 quien me desempeño como **INTENDENTE MUNICIPAL**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 03 / 05 / 2024.-

Fecha de Retorno: 03 / 05 / 2024.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Para Participar en lanzamiento organizado por el Banco Continental y la Embajada de Japón

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiséis mil).-



[Handwritten signature in blue ink]
Firma del Interesado

RESTAURANT HIROSHIMA
DE HIROSHIMA S.R.L.
RUC: 80054223-1

Actividad Económica: RESTAURANTES Y
PARRILLADAS
C MATRIZ: CHOFERES DEL CHACO 880. JOSE
MARTI
Tel: (021)809938

TIMBRADO: 16470844

Vigencia: 13/06/2023 AL 30/06/2024
FACTURA CONTADO Nro: 001-003-0004573
Fecha y Hora: 03/05/2024 22:05

RUC : 1544803-7
CI : 1544803
Cliente : KAWANO AGUIERO, NAURO KAKUYO

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1	16 NIQUIRI SUSHI MIXTO M/A	85.000	85.000	10
1	210 POLLO FRITO TEISHOKU	63.800	63.800	10
1	30 TEMPURA UDON	53.000	53.000	10
1	10 TEMPURA TEISHOKU	78.000	78.000	10
2	01N TONIC PEPPER TREE	40.000	80.000	10
1	AGUA TONICA 500ML.	10.000	10.000	10

Total a pagar en GS: 349.000
TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL

Total Grav. 10% : 349.000
Total Grav. 5% : 0
Total Exenta : 0

Liquidacion del I.V.A.
10% : 33.545
5% : 0
Total I.V.A. : 33.545

Pagos:
EFECTIVO : 349.000

Mesa: 5 PAX:
Cajero: BORNIA
Cajar: #1101 Vta: #14626 Ped: #38749

Impreso: 03/05/2024 22:55:37

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
LOS DATOS IMPRESOS REQUIEREN DE ENTENDIDOS
ESPECIALES. PARA ELLO DEBE EVITARSE EL
CONTACTO DIRECTO CON PLASTICOS,
SOLVENTES DE PRODUCTOS QUIMICOS. ENTE
TAMBIEN LA EXPOSICION AL CALOR Y HUMEDAD
EN EXCESO, LUZ SOLAR O LAMPARAS
FLUORESCENTES.

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD

RED GOLD. S.A
R.U.C.: 90122981-2
SUC. 09 PICAFLOR
TIMBRADO: 16492089

Inicio: 23/06/2023 Fin: 30/06/2024
FACTURA CONTADO Nro: 009-006-0104549
Fecha: 03/05/2024 Hora: 10:49

CI / RUC : 1544803-7
Cliente : NAURO KAWANO
Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	AGUA DASANI SPORT CAP 500ML			
3.500		3.500		10
1.0	CAPUCHINO TRADICIONAL			
13.000		13.000		10
1.0	CAFE CON LECHE			
13.000		13.000		10
1.0	MEDIALUNA J&O			
11.000		11.000		10
1.0	MEDIALUNA CM			
7.000		7.000		10

Total a pagar en GS: 47.500
CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS

Sub. Totales Liq. IVA
Grav10%:47.500 10% :4.318
Grav 5%:0 5% :0
Exenta :0 Tot.IVA:4.318

Forma de Pago:
Efectivo: 47.500

Atendio: GUSTAVO EZEQUIEL LOPEZ
Sucursal: 09 SUC. PICAFLOR
Turno: 94
Impreso: 03/05/2024 - 10:50:28

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente (Blanco)
Duplicado: Contabilidad (Rosado)
Triplicado: Administración (Amarillo)

PEAJE DE YPACARAI POZ

Perceptor: 6044
Fecha Hora: 03-05-2024 11:33:13
N° de Transacción: 5955299
Carril: PYV133
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs 15.000

NOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!



Tel.: 021 673 576
 Av. Mcal. López esq. Waldino R. Lovera
 Fernando de la Mora - Paraguay
 Restaurantes y Parrillas
 Comercio al por mayor de otros productos N.C.P.
 DE A&E S.A.

Timbrado N° 17149273
 Inicio de Vigencia: 09/Abril/2024
 Fin de Vigencia: 30/Abril/2025
 R.U.C. 80027209-9
FACTURA
 001-001-0240534

FECHA DE EMISIÓN: 3 de Mayo de 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO () CREDITO ()

R.U.C./C.I.: 1544803-7

NOTA DE REMISIÓN: 0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Mauro Kawano

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ART./COD.	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
00004	1.00	Teppan de Salmón	90,000			90,000
00002	1.00	Katsu Kare	68,000			68,000
00022	1.00	Gaseosa 500ml	13,000			13,000
00009	1.00	Sopa Miso	15,000			15,000

SUB TOTAL:

0 0 186,000

TOTAL A PAGAR: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL GUARANIES

186,000

LIQUIDACION DE IVA (5%): 0

(10%): 16,909

TOTAL IVA: 16,909

FMEGRAF E.A.S. - R.U.C. 80130404-0 - Hab. N° 2455 - Pedro de Mendoza 659 c/ Ybyrayú (Lambaré)
 Fonos: 021 555.560 / 0981 428449 10.000 H. 1x2, 001-001-0239001/001-001-0249000, 04/24

ORIGINAL: CLIENTE

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6018
 Fecha Hora: 03-05-2024 09:56:18
 N° de Transacción: 3868399
 Carril: PYV202
 Categoría: CAT. 1
 Método de Pago: EFECTIVO
 Total Pagado: Gs 15.000

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6035
 Fecha Hora: 04-05-2024 04:33:35
 N° de Transacción: 3210926
 Carril: PYV232
 Categoría: CAT. 1
 Método de Pago: EFECTIVO
 Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!

MOPC RUC 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **508**
Fecha: 27/05/2024

Beneficiario: CELSO PORTILLO CÁCERES

Documento: CDI 4468757

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-508

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD P/REALIZAR VERIFICACION DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS S/PLANILLA Y RESOLUCION INTENDE

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	451/1	Viáticos y Movilidad	150.000	150.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 328740

Retenciones: 0

IMPORTE : 150.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 150.000.-----



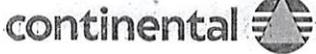
LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 150.000
GUARANIES: CIENTO CINCUENTA MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA:



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CJ 328740



150.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 27 - 05 - 2024
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CELSO PORTILLO CÁCERES

La suma de Guaraníes CIENTO CINCUENTA MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20004600077648202488328740⑈

CD
4468757



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CJ 328740

150.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 27 - 05 - 20²⁴
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CELSO PORTILLO CÁCERES

La suma de Guaraníes CIENTO CINCUENTA MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈12000046000776482020200328740042⑈

[Handwritten signature]

4468757



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



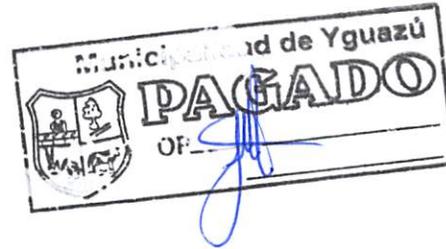
FECHA: 27/05/2024
CHEQUE N°: 328740
O. P. N°: 508

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CELSO PORTILLO CÁCERES	4.468.757	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje para realizar verificación de planos en varios puntos del Distrito de Yguazu. Según Resolución Intendencia Municipal N°697/2024	150.000	
				150.000	



500 Guaraníes: Ciento cincuenta mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 697/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VERIFICACION DE PLANOS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE YGUAZU. -

Distrito de Yguazú, 23 de mayo de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar verificación de planos, y.----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Yguazú con la finalidad de verificación de planos de fraccionamientos en los diferentes puntos del Distrito Yguazú.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con **C.I. N° 4.468.757**, por un valor de guaraníes Ciento Cincuenta mil (**150.000**), viajará en la Ciudad de Yguazú con la finalidad de verificación de planos de fraccionamientos en los diferentes puntos del Distrito Yguazú.-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 697/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VERIFICACION DE PLANOS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE YGUAZU. -

Distrito de Yguazú, 23 de mayo de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar verificación de planos, y.----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Yguazú con la finalidad de verificación de planos de fraccionamientos en los diferentes puntos del Distrito Yguazú.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con *C.I. N° 4.468.757*, por un valor de guaraníes Ciento Cincuenta mil (150.000), viajará en la Ciudad de Yguazú con la finalidad de verificación de planos de fraccionamientos en los diferentes puntos del Distrito Yguazú.-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 698/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VERIFICACION DE PLANOS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE YGUAZU. -

Yguazú, 23 de mayo de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”,
“**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES CIENTO CINCUENTA MUL (G. 150.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	150.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.


Ing. **Wilma Esther Flecha**
Secretaria General


Ing. **Mauro Kawano Agüero**
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 698/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VERIFICACION DE PLANOS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE YGUAZU. -

Yguazú, 23 de mayo de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”,
“**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757**, POR LA SUMA DE GUARANIES CIENTO CINCUENTA MUL (G. 150.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	150.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, ...23 de mayo..... de 2.024

Señor

Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo..... Celso Portillo....., C.I.N° 4.468.757....., quien me desempeño como Concejal Municipal....., me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino:..... Distrito de Yguazú......

Fecha de Salida:..... 27/05/2024..... Fecha de Retorno:..... 27/05/2024.....

Actividades a realizar:

Verificación de varios planos de fraccionamientos y construcciones.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 150.000..... (Guaraníes..... Ciento cincuenta mil......)



[Signature]
Vto. Bno.

Concejal Diosnel Ricardo
Presidente Junta Municipal
Distrito de Yguazú

[Signature]

Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora:..... 10:25..... Exp. N°:..... 528.....

Yguazú:..... 23/05/24.....

Encargado:..... [Signature].....

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **426**
Fecha: 02/05/2024

Beneficiario: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Documento: CDI 1544803

Dirección: KM 40 - SAN BLAS

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-426

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION S/PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA MUNICI

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	370/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 328680

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGUERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



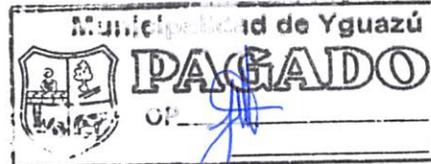
FECHA: 20/05/2024.-
CHEQUE N°: 328719
O. P. N°: 486

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO	4.311.297	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje en Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar traslado de paciente desde el Hospital Regional de Ciudad del Este al Hospital San Jorge. Según planilla y Resolución I.M.N° 665/2024.-	300.000	
				300.000	

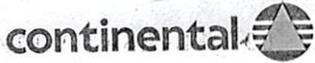
Son Guaraníes: Trescientos mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CJ 328719

300.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN	20	-	05	-	20	24
	DD		MM		AAAA	

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

Páguese a la orden de

TRESCIENTOS MIL -----

La suma de Guaraníes



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000960007764820248832871916⑈

Oscar Estech
2311297



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CJ 328719

300.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 20 - 05 - 20 24
DD MM AAAA

Páguese a la orden de OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

La suma de Guaraníes TRESCIENTOS MIL -----

Zampitropoulos



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007764820248832871946⑈

Oscar Esteché



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 665/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRASLADO DE PACIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CDE AL HOSPITAL SAN JORGE -

Distrito de Yguazú, 20 de Mayo de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y.-----

- ❖ **CONSIDERANDO:** Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de Traslado De Paciente Del Hospital Regional de CDE al Hospital San Jorge de Asunción. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Señor Oscar Eladio Esteche Lugo** con **C.I. N° 4.311.297**, por un valor de guaraníes Trescientos mil (**300.000**), con la finalidad de Traslado De Paciente Del Hospital Regional de CDE al Hospital San Jorge de Asunción. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 665/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRASLADO DE PACIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CDE AL HOSPITAL SAN JORGE -

Distrito de Yguazú, 20 de Mayo de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y.-----

- ❖ **CONSIDERANDO:** Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de Traslado De Paciente Del Hospital Regional de CDE al Hospital San Jorge de Asunción. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Señor Oscar Eladio Esteche Lugo** con **C.I. N° 4.311.297**, por un valor de guaraníes Trescientos mil (**300.000**), con la finalidad de Traslado De Paciente Del Hospital Regional de CDE al Hospital San Jorge de Asunción. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N°666/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRASLADO DE PACIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CDE AL HOSPITAL SAN JORGE., POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 20 de mayo de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL**", "**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297**, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N°666/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRASLADO DE PACIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CDE AL HOSPITAL SAN JORGE., POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 20 de mayo de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL**", "**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297**, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 20 de mayo del 2024.-

SEÑOR

**Ing. Agr. Mauro Makoto Kawano A.
INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ**

Yo **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO** CON C.I. N° 4.311.297, en mi carácter de **FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 21/05/2024.-

Fecha de Retorno: 21/05/2024.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ Traslado de paciente del Hospital Regional de Ciudad del Este al Hospital San Jorge de Asunción.

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 300.000 (Guaraníes Trescientos mil).-


.....
Vto. Bno.

.....
Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **486**
Fecha: 20/05/2024

Beneficiario: OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

Documento: CDI 4311297

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-486

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	428/1	Viáticos y Movilidad	300.000	300.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 328719

Retenciones: 0

IMPORTE : 300.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 300.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGUERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 300.000
GUARANIES: TRESCIENTOS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: 4311297 FIRMA: *Oscar Estech*



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
RUC: 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 28/05/2024.-
CHEQUE N°: 328749
O. P. N°: 519

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MAURO KAWANO AGUERO	1.544.803	Reposición de Viático para realizar viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en la Embajada de Japón. Según Resolución Intendencia Municipal N° 713/2024	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veinte y seis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CJ 328749

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu

FECHA DE EMISIÓN 28 - 05 - 20²⁴

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdt. Stroessner

MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Páguese a la orden de

QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

La suma de Guaraníes



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2600760007764820248832874945⑈

[Handwritten signature]



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 713/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNION CON LA EMBAJADA DE JAPON. -

Distrito de Yguazú, 27 de Mayo de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central para Participar en una reunión con La Embajada De Japón. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al Señor **Mauro Kawano** con **C.I. N° 1.544.803** por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis Mil (G. 526.000), para participar en una reunión con La Embajada De Japón.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 713/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNION CON LA EMBAJADA DE JAPON. -

Distrito de Yguazú, 27 de Mayo de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central para Participar en una reunión con La Embajada De Japón. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al Señor **Mauro Kawano** con **C.I. N° 1.544.803** por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis Mil (G. 526.000), para participar en una reunión con La Embajada De Japón.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 714/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNION CON LA EMBAJADORA DE JAPON. - POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 27 de Mayo de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL**", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cuando archivar.-



Ing. Wina Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 714/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNION CON LA EMBAJADORA DE JAPON. - POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 27 de Mayo de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL**", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 27 de Mayo del 2024.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

PRESENTE:

YO Mauro Makoto Kawano Agüero, C.I.: 1.544.803 quien me desempeño como **INTENDENTE MUNICIPAL**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.
Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 29/ 05 / 2024.-

Fecha de Retorno: 29 / 05 / 2024.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

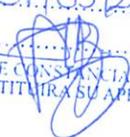
❖ LLEVAR ADELANTE UNA REUNION CON LA EMBAJADORA DE JAPON.

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiséis mil). -



Firma del Interesado

 MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL
Hora: 10:29 Exp. N° 535
Yguazú: 27/05/24
Encargado: 
AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

Parador Campo 9
Russel Toews Rempel
RUC:2.246.149-3
Tel.: 0528-222282

Ruta 2 Mcal. Felix Estigarribia
Dr. Juan E. Estigarribia - Paraguay
I.V.A. Incluido
TIMBRADO: 17157241

INICIO VIGENCIA: 01/05/2024
FIN DE VIGENCIA: 31/05/2025

FACTURA

Numero: 004-001-0005688
FECHA: 29/05/2024

RUC: 1544803-7

Nombre: MAURO KAWANO AGUERO

CANT.	PRODUCTO	P.UNIT	TOTAL
1	Una Porcion Bife de	79.000	79.000
1	RISOTTO FUNGHI CON	84.000	84.000
1	AGUA 500ML	7.000	7.000
1	AGUA TONICA 500ML	8.000	8.000
TOTAL Gs			178.000
EFECTIVO			178.000

Detalle Impuesto

10,00% Base: 161.818 IVA 10%: 16.182

Trx: 150124 Mesero: Ronal Britos
Mesa: 112 Cajero: Gabriela N.
Clientes: 2 Orden: 124

*** Gracias por su compra ***

Original: Cliente

Duplicado: Archivo Tributario

Timbr. N°: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
RUC: 80018781-4

TAPE PORÁ

FACTURA ELECTRONICA

N° 006-001-0411652

Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 29/05/2024 Hora: 19:09:26
Estación: PS Via: 01 RUC: XXX
Cliente: (SIN NOMBRE)

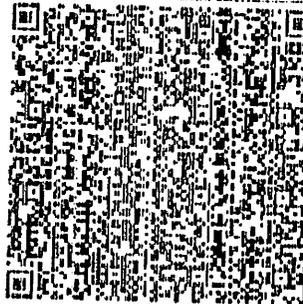
CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 01	17.000
TOTAL A PAGAR:		17.000

Consulte esta factura en nuestra página web utilizando el siguiente código QR: 1427396966

Este documento es una representación gráfica del documento electrónico (en formato XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número CDC más abajo expuesto en la página de la SET



<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

0180 0187 8140 0600 1041 1652

2202 4052 9159 4341 9303

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE SAN BERNARDINO
TASA DE TRANSITO
D.T.O. LEY N°:198/59
BUEN VIAJE!

#370519 29/05/2024 7:51
01 TURNO 01 000186

1x 10000 Gs10000
CATEGORIA 01

CAJA Gs10000

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Receptor: 6043
Fecha Hora: 29-05-2024 18:08:10
Fecha de Transacción: 3253645
Módulo: PYV232
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

Timbr. N°: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
RUC: 80018781-4

TAPE PORÁ

FACTURA ELECTRONICA

N° 006-008-0406390

Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 29/05/2024 Hora: 05:35:12
Estación: PS Via: 08 RUC: XXX
Cliente: (SIN NOMBRE)

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 01	17.000
TOTAL A PAGAR:		17.000

Consulte esta factura en nuestra página web utilizando el siguiente código QR: 1427348112

Este documento es una representación gráfica del documento electrónico (en formato XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número CDC más abajo expuesto en la página



M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE SAN BERNARDINO
TASA DE TRANSITO
D.T.O. LEY N°:198/59
BUEN VIAJE!

#892967 29/05/2024 16:39
03 TURNO 03 000196

1x 10000 Gs10000
CATEGORIA 01

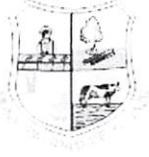
PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Receptor: 8827
Fecha Hora: 29-05-2024 06:24:17
Fecha de Transacción: 3908340
Módulo: PYV202
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **519**
Fecha: 28/05/2024

Beneficiario: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Documento: CDI 1544803

Dirección: KM 40 - SAN BLAS

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-519

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN S/PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA MUNICI

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	472/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 328749

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGUERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA:



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 30/05/2024
CHEQUE N°: 328767
O. P. N°: 542

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CIRO RAMON GONZALEZ BRITOS	1.092.274	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje en la Ciudad de Asuncion para poder realizar gestiones ante el Ministerio de agricultura y ganaderia. Según Resolución Intendencia Municipal N°739/2024	526.000	
				526.000	

Sumatoria: Quinientos veintiséis mil.-



Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Cuenta Número 60-00776482-02

Serie - Cheque Número CJ 328767

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 30 - 05 - 2024
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CIRO RAMÓN GONZÁLEZ BRITOS

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

zamp/impagos



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

200046000776482024328767

[Large handwritten signature]



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CJ 328767

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 30 - 05 - 2024
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CIRO RAMÓN GONZÁLEZ BRITOS

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

[Large blue handwritten signature]

6000046000776482020328767



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 739/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. -

Distrito de Yguazú, 30 de mayo de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274**, en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274**, viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor* **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274**, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 739/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. -

Distrito de Yguazú, 30 de mayo de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274**, en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274**, viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor* **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274**, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 740/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274, CONCEJAL MUNICIPAL PARA VIAJAR EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. -, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 30 de mayo de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274 POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 740/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274, CONCEJAL MUNICIPAL PARA VIAJAR EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. -, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 30 de mayo de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274 POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 28 de mayo..... de 2.024

Señor

Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo..... Ciro Ramón González B., C.I.N° 1.092.274,
quien me desempeño como Concejal Municipal,
me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento
habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se
especifican a continuación.

Destino: Asunción.....

Fecha de Salida: 23 / 05 / 2.024 Fecha de Retorno: 23 / 05 / 2.024

Actividades a realizar:

Gestiones ante el Ministerio de Agricultura y
Ganadería.....

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo
trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000
(Guaraníes quinientos veintiseis mil.
.....)



Vto. Bno.
Edte. Junta Municipal
Concejal Diosnel Ricardo
Presidente Junta Municipal
Distrito de Yguazú

[Handwritten Signature]
Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL
Hora: 10:28 Exp. No. 543
Yguazú: 28/05/24
Encargado: [Signature]
AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **542**
Fecha: 30/05/2024

Beneficiario: CIRO RAMÓN GONZÁLEZ BRITOS
Documento: CDI 1092274
Dirección: KM. 55 DISTRITO DE YGUAZÚ

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-542

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	495/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 328767

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO ACUERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____